



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Fecha de presentación de la solicitud: **04/08/2017 10:33**

Número de Folio: **01191217**

Nombre o denominación social del solicitante: **Rafael Ibarra**

Información que requiere: **Adecuaciones presupuestales para gasto corriente y adecuaciones presupuestales para inversión especificadas por año, mes, monto y los documentos en las que se justificó cada una. Esta información no está en los informes trimestrales, porque en ellos no se incluyen los documentos que justifican. De los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **25/08/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la

LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **11/08/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **09/08/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tabasco

Nº. EXPEDIENTE: TJA-UT-021/2017
Nº. DE FOLIO: 01191217

ACUERDO: Información disponible.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS
MIL DIECISIETE. -----**

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia, con fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, recibió **vía, PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por quien dice llamarse **RAFAEL IBARRA**, con número de **folio 01191217 a las 10:33 Horas** en la cual solicitó lo siguiente:

"...Adecuaciones presupuestales para gasto corriente y adecuaciones presupuestales para inversión especificadas por año, mes. Monto y documentos en las que se justificó cada una. Esta información no está en los informes trimestrales, porque en ellos no se incluyen los documentos que justifican. De los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, y 2017..." (Sic).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Acceso a la Información, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

SEGUNDO.- Mediante oficio número **TJA-UT-106/2017**, de fecha **siete de agosto de dos mil diecisiete**, esta Unidad de Transparencia en base al **Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, le solicito al enlace **Jefe del Departamento de Recursos Financieros** y Enlace de la Unidad de Transparencia, de este órgano Jurisdiccional, proporcionaran la información



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tabasco

referente a la solicitud planteada, de conformidad con su competencia y atribuciones. -----

TERCERO.- Mediante oficio número **TJA-DA-DCPCF-009/2017**, de fecha **veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete**, el enlace referido, dio contestación a lo peticionado de conformidad con la información generada a su competencia y atribución, en el que esencialmente manifiesta *"...le informo que solo se realizaron adecuaciones presupuestales en los ejercicios 2014, 2015, 2016, y 2017, en los años anteriores no fue necesario las adecuaciones, ejerciéndose el presupuesto asignado. No omito manifestar que este Órgano no recibe presupuesto para inversiones, solo para gasto corriente..."*. Documentos que se anexan al presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

No se omite manifestar, que de conformidad con el artículo **6 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, la información se proporciona en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública. -----

CUARTO.- Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

Por lo expuesto y fundado, la Unidad de Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, resuelve:

UNICO.- Téngase por atendida la solicitud hecha por quien dice llamarse **Rafael Ibarra**, en los términos del considerando **tercero** de este proveído. -----

Notifíquese por **vía electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, tal y como lo prevé la **fracción XLIX, del artículo 76** de la Ley de la materia. -----



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tabasco

Así lo firma la **M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - -



Acuse



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“ 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Villahermosa Tabasco, 07 de agosto de 2017.

OFICIO: TJA-UT-106/2017.

ASUNTO: Solicitud de información.

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y ENLACE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
07 AGO 2017
PRESIDENCIA *ing*

Para los efectos de atender la solicitud de quien dice llamarse **Rafael Ibarra**, y de conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**¹, tengo a bien solicitarle remita a esta Unidad de Transparencia por el Termino de **CINCO DIAS HABILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito la información requerida y generada de acuerdo a sus facultades y atribuciones, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Anexo copia de la solicitud realizada para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
07 AGO. 2017
10:04 A.M.
DEP. DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS

Ccp.- Lic. Juana Inés Castillo Torres.- Magistrada Presidente.- Para su conocimiento.
C/1 Anexo.

¹ Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades; competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Villahermosa, Tabasco a 24 de agosto de 2017.

OIFICIO: TJA-DA-DCPCF-009/2017.

LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.



En atención a lo solicitado mediante el Oficio TCA-UT-106/2017, recibido el pasado 07 de agosto del presente año, por medio del cual quien dice llamarse Rafael Ibarra requiere a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente **“Adecuaciones presupuestales para gasto corriente y adecuaciones presupuestales para inversión especificada por año, mes, monto y los documentos en la que se justificó cada una. Esta información no está en los informes trimestrales, porque en ellos no se incluyen los documentos que justifican. De los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017”**. Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

Que de acuerdo a lo peticionado por quien dijo llamarse Rafael Ibarra, a éste Órgano Jurisdiccional, le informo que solo se realizaron adecuaciones presupuestales en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, en los años anteriores no fue necesario las adecuaciones, ejerciéndose el presupuesto asignado. No omito manifestar, que éste Órgano **no recibe presupuesto para inversiones, solo para gasto corriente**, necesarios para sufragar los gastos de operación.

Por lo que anexo al presente 6 (seis) fojas correspondiente al ejercicio 2014, 10 (diez) fojas para el ejercicio 2015, 20 (Veinte) fojas para el 2016 y 8 (ocho) fojas para el 2017 de las adecuaciones presupuestales realizadas.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LCP. Jesucita Dantorie Valenzuela
J. de Depto. De Control Presupuestal, Contabilidad y Finanzas y
Enlace de la Unidad de Transparencia



Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Estado de Tabasco
Depto. de Control Presupuestal
Contabilidad y Finanzas

C.c.p. Lic. Juana Inés Castillo Torres.- Magistrada Presidenta.
C.c.p. Archivo.



Villahermosa, Tabasco a 24 de Junio de 2014.
OFICIO: SPF/RC0935/2014
ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos IFOS.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio TCA/P/065/2014, donde solicita la recalendarización de recursos de Ingresos Fiscales Ordinarios, le informo la autorización correspondiente al rubro de Gasto Corriente, para el proyecto: CA002.- Impuesto Sobre Nómina, por la cantidad de: ----- \$35,835.00 (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo ----- al detalle mostrado en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Para la liberación de los recursos autorizados, deberá anotarse el número de este oficio en la documentación presupuestal que se genere.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetaran a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se debe cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

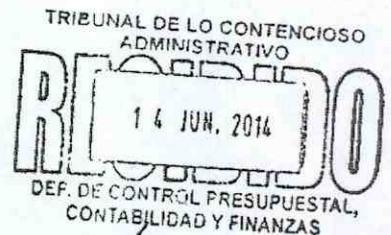
Por otra parte, se le reitera que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 23, 26, 30, 31, 33, 34, 36, 38, 40, 43, 44, 49, 50 y 51 de la "Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público", así como, a las disposiciones establecidas en el "Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014", y demás Leyes, Reglamentos, Normas y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Carlos A. Gutiérrez Cortés
MTRO. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



c.c.p.- Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra. Secretario de Planeación y Finanzas
 c.c.p. L.C.P Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría. Ciudad.
 c.c.p.- archivo/minutario
 mars*

Resumen

SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE RECURSOS

Fecha

DD	MM	AA
23	06	2014

Dep	Descripción	Proy	Descripción	Cuentas	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO										
	CA002	Impuesto Sobre Nómina									
	41405	Aportaciones al TCA									
			GASTO CORRIENTE		Estatal		PARTICIPACIONES		35,835.00	35,835.00	
							Subtotal		35,835.00	35,835.00 =	0.00
							Total Gral		35,835.00	35,835.00 =	0.00

Solicita

[Signature]

LIC. JOSE ALFREDO CELORIO MÉNDEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Vo.Bo.

[Signature]

LIC. MARÍA GEORGINA LÓPEZ HEHEM

DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Autoriza

[Signature]

MTR. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS

SUBSECRETARIO DE EGRESOS



Gobierno del Estado de Tabasco



Villahermosa, Tabasco a 24 de Septiembre de 2014.
OFICIO: SPF/RC1769/2014
ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos IFOS.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

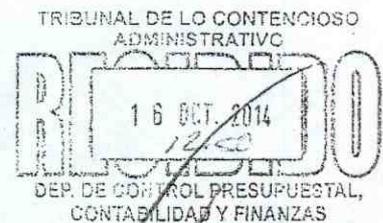
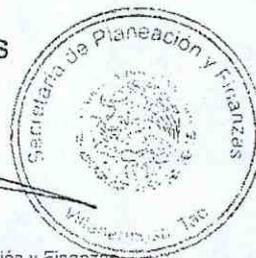
En respuesta al oficio TCA/P/102/2014, donde solicita la recalendarización de recursos de Ingresos Fiscales Ordinarios, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA002.- Impuesto Sobre Nómina**, por la cantidad de: ----- **\$50,147.00 (Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al detalle ----- mostrado en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Para la liberación de los recursos autorizados, deberá anotarse el número de este oficio en la documentación presupuestal que se genere.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetaran a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se debe cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Por otra parte, se le reitera que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 23, 26, 30, 31, 33, 34, 36, 38, 40, 43, 44, 49, 50 y 51 de la "Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público", así como, a las disposiciones establecidas en el "Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014", y demás Leyes, Reglamentos, Normas y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



MTRO. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS

c.c.p.- Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra. Secretario de Planeación y Finanzas
 c.c.p. L.C.P Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Control y Evaluación
 c.c.p.- archivo/minutario
 mars*

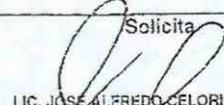
Resumen

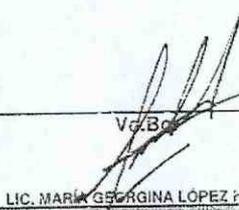
SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE RECURSOS

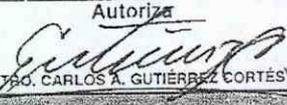
Fecha

DD	MM	AA
24	09	2014

Dep	Descripción	Proy	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Precedencia	Ampliación	Reducción	
CA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO										
	CA002	Impuesto Sobre Nómina									
	41405	Aportaciones al TCA									
						GASTO CORRIENTE	Estatal	PARTICIPACIONES	50,147.00	50,147.00	
								Subtotal	50,147.00	50,147.00 =	0.00
								Total Gral	50,147.00	50,147.00 =	0.00

Solicita

 LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Vg/Bg

 LIC. MARÍA GEORGINA LÓPEZ HEHEM
 DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Autoriza

 MTRD. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS



Villahermosa, Tabasco a 22 de Diciembre de 2014.
OFICIO: SPF/RL1978/2014
ASUNTO: Adecuación de Recursos IFOS.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

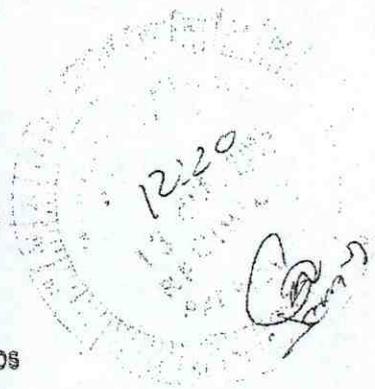
Con fundamento en los Artículos 14 y 23 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 20 y 21 de su Reglamento; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Tabasco; 6, 7, 25 y 26 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado mediante Decreto número 064, Suplemento 7439 E, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 21 de diciembre de 2013; por este conducto le informo la adecuación realizada al presupuesto del **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Carlos A. Gutiérrez Cortés
MTRO. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS



SUBSECRETARIA DE EGRESOS



c.c.p.- Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra.- Secretario de Planeación y Finanzas.-Edificio.
 c.c.p.- L.C.P y M. A. P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría.
 c.c.p.- archivo/minutario.

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 315 4740 y 315 8300
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de Febrero de 1864".



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja
1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
22	12	2014

Solicitud de Adecuación de Recursos

Dep	Descripción	Proy	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO										
	CA002	Impuesto Sobre Nómina									
	41405	Aportaciones al TCA									
						GASTO CORRIENTE	Estatal	PARTICIPACIONES	\$ 0.00	\$ 113,975.00	
								Subtotal:	\$ 0.00	\$ 113,975.00 =	
								Total Omi:	\$ 0.00	\$ 113,975.00 =	
										-113,975.00	
										-113,975.00	



OFICIO DE APROBACIÓN
RL1978



Villahermosa, Tabasco a 30 de Marzo de 2015.
OFICIO: SPF/RCE156/2015
ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 14 y 23 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 20 y 21 de su Reglamento; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 54 y 55 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado mediante Decreto número 144, Suplemento 7544 B, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de diciembre de 2014; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto por el **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amel Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas
 c.c.p. L.C.P.Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario
 maes*

Recab!
 30 marzo 2015
 12:00

Jesucita Vantore
 Valenzuela

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
30	03	2015

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción		Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
Proy	Cuenta	Descripción					
AUT CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo						
	CA002	IMPUESTO SOBRE NÓMINA					
	41405	Aportaciones al TCA	GASTO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 27,956.00	\$ 27,956.00
					Participaciones		
						Subtotal: \$ 27,956.00	\$ 27,956.00 =
						Total Gral: \$ 27,956.00	\$ 27,956.00 =
							0.00
							0.00



OFICIO DE APROBACIÓN

RCE156



Villahermosa, Tabasco a 30 de Junio de 2015.
OFICIO: SPF/RLB024/2015
ASUNTO: Autorización de Reducción de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 14 y 23 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 20 y 21 de su Reglamento; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 54 y 55 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado mediante Decreto número 144, Suplemento 7544 B, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de diciembre de 2014; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto por el **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

**ATENTAMENTE
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas
 c.c.p. L.C.P Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario
 maes*

Recibí
 30/Jun/2015

 1:00 p.m.
 Jesucita Pantaleón
 Valenzuela

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
30	06	2015

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción		Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
Proy	Cuenta	Descripción					
AUT CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo						
	CA002	IMPUESTO SOBRE NÓMINA					
	41405	Aportaciones al TCA	GASTO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Participaciones \$	0.00 \$	66,583.00
					Participaciones		
					Subtotal: \$	0.00 \$	66,583.00 = -66,583.00
					Total Grat: \$	0.00 \$	66,583.00 = -66,583.00



OFICIO DE APROBACIÓN

RLB024



Villahermosa, Tabasco a 21 de Septiembre del 2015

OFICIO: SPF/RC2271/2015

ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio: **TCA/P/163/2015**, a través del cual solicita la Recalendarización de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA002.- Impuesto Sobre Nomina**, por la cantidad de: -----
\$28,640.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al detalle -----
----- mostrado en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por este Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 23, 26, 30, 31, 33, 34, 38, 40, 43, 44, 49, 50 y 51 de la "Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público", así como, a las disposiciones establecidas en el "Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014"; en particular lo señalado en el numeral 2, fracción IX, y demás Leyes, Reglamentos, Normas y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".



**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas.- Para su conocimiento
c.c.p.- L.C.P Y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría
c.c.p.- Archivo
maes*

recabi
21/09/2015
[Signature]
Jesucita Ontenón
U/aceca.

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
21	09	2015

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción		Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
Proy	Cuenta	Descripción						
AUT CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
	CA002	Impuesto sobre nómina						
	41405	Aportaciones al TCA	GASTO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 28,640.00	\$ 28,640.00	
					Participaciones			
					Subtotal:	\$ 28,640.00	\$ 28,640.00 =	0.00
					Total Gral:	\$ 28,640.00	\$ 28,640.00 =	0.00



OFICIO DE APROBACIÓN
RC2271



Villahermosa, Tabasco a 14 de Octubre del 2015
OFICIO: SPF/AL2043/2015
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio **TCA/P/176/2015**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de: -----
\$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al detalle mostrado en los ----- formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por este Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 23, 26, 30, 31, 33, 34, 38, 40, 43, 44, 49, 50 y 51 de la "Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público", así como, a las disposiciones establecidas en el "Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014"; en particular lo señalado en el numeral 2, fracción IX, y demás Leyes, Reglamentos, Normas y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

[Handwritten signature]

c.c.p.-Lic. Amel Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas.- Para su conocimiento
 c.c.p.- L.C.P Y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría
 c.c.p.- Archivo/minutario
 Maes*

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 315 4740 y 315 8300
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

Gobierno del Estado de Tabasco



Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
14	10	2015

Adecuación de Recursos

Dop	Descripción	Proy	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
AUT CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo									
	CA001		Gastos de operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
		41405	Aportaciones al ICA			GASTO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 700,000.00	\$ 0.00
								Participaciones		
									Subtotal: \$ 700,000.00	\$ 0.00 = 700,000.00
									Total Gral: \$ 700,000.00	\$ 0.00 = 700,000.00



OFICIO DE APROBACIÓN

AL2043



Villahermosa, Tabasco a 30 de Diciembre de 2015.
OFICIO: SPF/RLM0156/2015
ASUNTO: Autorización de Reducción de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 14 y 23 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 20 y 21 de su Reglamento; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 54 y 55 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado mediante Decreto número 144, Suplemento 7544 B, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de diciembre de 2014; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto por el **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

**ATENTAMENTE
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas
 c.c.p. L.C.P Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario
 maes*



Gobierno del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
30	12	2015

Adecuación de Recursos

Dep Descripción

Proy Descripción

Cuenta

Descripción

Tipo Gasto

F. Financiamiento

Procedencia

Ampliación

Reducción

AUT CA Tribunal de lo Contencioso Administrativo

CA002 Impuesto sobre nómina

41405 Aportaciones al TCA

GASTO
CORRIENTE

Recursos Fiscales

Participaciones \$

0.00 \$

85,043.00

Participaciones

Subtotal: \$ 0.00 \$ 85,043.00 = -85,043.00

Total Gral: \$ 0.00 \$ 85,043.00 = -85,043.00



OFICIO DE APROBACIÓN

RLM0156



Villahermosa, Tabasco a 20 de Enero de 2016.
OFICIO: SPF/AL0093/2016
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio **TCA/P/038/2016**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de ----- **\$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al detalle mostrado ----- en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
c.c.p. L.C.P Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría.-Ciudad.
c.c.p.- Archivo/minutario/
maes

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
315 4740 Y 315 8300
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
20	01	2016

Adecuación de Recursos

Dep Descripción

Proy	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
AUT CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
CA001	Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
	41405 Aportaciones al TCA			Gasto Corriente	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 375,000.00	\$ 0.00
						Participaciones		
						Subtotal:	\$ 375,000.00	\$ 0.00 =
								375,000.00
								\$ 0.00 =
						Total Gral:	\$ 375,000.00	\$ 0.00 =
								375,000.00
								\$ 0.00 =
								375,000.00



OFICIO DE APROBACIÓN

AL0093



Villahermosa, Tabasco a 31 de Marzo de 2016
OFICIO: SPF/RC0832/2016
ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 53 y 54 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Decreto número 267, Suplemento 7650S, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2015; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto del **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

**ATENTAMENTE
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS



c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
 c.c.c. L.C.P.y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
 c.c.p.- archivo.
 maes



Villahermosa, Tabasco a 01 de marzo de 2016.
OFICIO: SPF/AL0444/2016
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E**

En respuesta al oficio **TCA/P/052/2016**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de ----- **\$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al detalle mostrado ----- en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

**ATENTAMENTE
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
 c.c.p. L.C.P. y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría.-Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario/
 maes



Gobierno del Estado de Tabasco

Hoja

1 de 1

Resumen

Fecha



Adecuación de Recursos

DD	MM	AA
01	03	2016

Dep	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
	CA001 Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
	41405 Aportaciones al TCA			Gasto Corriente	Participaciones	1011 Participaciones	\$ 375,000.00	\$ 0.00
							Subtotal: \$ 375,000.00	0.00 =
							375,000.00	0.00 =
							Total Gral: \$ 375,000.00	0.00 =
								375,000.00
	Total 1011 Participaciones							



OFICIO DE APROBACIÓN

AL0444



Villahermosa, Tabasco a 13 de Abril de 2016.
OFICIO: SPF/AL0748/2016
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio **TCA/P/087/2016**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de ----- **\$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al detalle mostrado ----- en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO



c.c.p.-Lic. Amet Ramos Tróconis. Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
 c.c.p. L.C.P. y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría.-Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario/
 maes

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 315 4740 y 315 8300
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Gobierno del Estado de Tabasco

Hoja

1 de 1

Resumen

Fecha

DD	MM	AA
13	04	2016



Adecuación de Recursos

Dep	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
CA001	Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo							
41405	Aportaciones al TCA			Gasto Corriente	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 375,000.00	\$ 0.00
						Participaciones		
						Subtotal:	\$ 375,000.00	0.00 =
								375,000.00
								0.00 =
						Total Gral:	\$ 375,000.00	0.00 =
								375,000.00



OFICIO DE APROBACIÓN

AL0748



Villahermosa, Tabasco a 30 de Junio de 2016

OFICIO: SPF/RC1763/2016

ASUNTO: Autorización de Adecuación de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 53 y 54 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Decreto número 267, Suplemento 7650S, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2015; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto del **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

**ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS


LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO



c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
c.c.c. L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría. Ciudad.
c.c.p.- archivo.
Maes*

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
30	06	2016

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	CA002	Impuesto Sobre Nómina						
		41405	Aportaciones al TCA	Gasto Corriente	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 16,504.00	\$ 16,504.00	
						Participaciones			
						Subtotal:	\$ <u>16,504.00</u>	\$ <u>16,504.00</u> =	0.00
							\$ 16,504.00	\$ 16,504.00 =	0.00
						Total Gral:	\$ <u>16,504.00</u>	\$ <u>16,504.00</u> =	0.00
	Total		Participaciones, Participaciones						



OFICIO DE APROBACIÓN

RC1763



Villahermosa, Tabasco a 11 de Julio de 2016.
OFICIO: SPF/AL1560/2016
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio **TCA/P/144/2016**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de ----- **\$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al detalle mostrado ----- en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".



ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.- Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
 c.c.p. L.C.P. y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría.-Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario/
 maes

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 315 4740 y 315 8300
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SPF

RECIBIDO
11 NOV 2016
PRESIDENCIA

Villahermosa, Tabasco a 28 de Septiembre de 2016.

OFICIO: SPF/RC2774/2016

ASUNTO: Autorización de Adecuación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 53 y 54 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Decreto número 267, Suplemento 7650 "S", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 5056, el 30 de Diciembre de 2015; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto de este Órgano Autónomo, correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA002.- Impuesto Sobre Nomina**, por la cantidad de:-----
\$13,850.00(Trece Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100M.N.), de acuerdo al detalle de los ----- formatos anexos al presente.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas.
c.c.p. L.C.P Y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
c.c.p.- Archivo/minutario
*maes

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
315 4740 y 315 8300
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
28	09	2016

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción	Proy	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo								
	CA002		Impuesto Sobre Nómina						
	41405		Aportaciones al TCA	Gasto Corriente	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 13,850.00	\$ 13,850.00	
						Participaciones			
						Subtotal:	\$ 13,850.00	\$ 13,850.00 =	0.00
							\$ 13,850.00	\$ 13,850.00 =	0.00
						Total Gral:	\$ 13,850.00	\$ 13,850.00 =	0.00
	Total		Participaciones, Participaciones						



OFICIO DE APROBACIÓN
RC2774

RECIBIDO
12:23 hrs.
29 NOV 2016
PRESIDENCIA

Villahermosa, Tabasco a 05 de Octubre de 2016.
OFICIO: SPF/AL2342/2016
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio TCA/P/172/2016, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de:-----
\$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al detalle mostrado ----- en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

A T E N T A M E N T E
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS




LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis.- Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
c.c.p. L.C.P. y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría.-Ciudad.
c.c.p.- Archivo/minutario/
maes



Villahermosa, Tabasco a 24 de Noviembre de 2016.

OFICIO: SPF/AL2870/2016

ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio **TCA/P/199/2016**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Fiscales, Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de:--- **\$1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al detalle mostrado en los ----- formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

**ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
c.c.p. L.C.P. y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría.-Ciudad.
c.c.p.- Archivo/minutario/
Rcd.



Jesús Antonio Sánchez
Urb. Lázaro

Gobierno del Estado de Tabasco

Hoja

1 de 1

Resumen

Fecha



DD	MM	AA
24	11	2016

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo					
CA001	Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo					
41405	Aportaciones al TCA	Gasto Corriente	Recursos Fiscales	Participaciones	\$ 1,800,000.00	\$ 0.00
				Participaciones		
				Subtotal:	<u>\$ 1,800,000.00</u>	<u>0.00 =</u>
					<u>1,800,000.00</u>	<u>0.00 =</u>
				Total Gral:	<u>\$ 1,800,000.00</u>	<u>0.00 =</u>
						<u>1,800,000.00</u>



OFICIO DE APROBACIÓN

AL2870



Gobierno del

Tabasco

Cambia contigo

SPF

Secretaría de Planeación y Finanzas

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
10:35 hrs
31 ENE 2017
PRESIDENCIA

Villahermosa, Tabasco a 30 de diciembre de 2016

OFICIO: SPF/RLB0436/2016

ASUNTO: Autorización de Adecuación de Recursos Fiscales, Participaciones.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 29 Fracciones XXV, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 53 y 54 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Decreto número 267, Suplemento 7650S, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2015; por este conducto se le informa la adecuación realizada al presupuesto del **Órgano Autónomo** a su cargo, de acuerdo al detalle en los formatos anexos al presente.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
c.c.c. L.C.P.y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
c.c.p.- archivo.
Maes*



Villahermosa, Tabasco a 25 de Enero de 2017.
OFICIO: SPF/RC0192/2017
ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
 12:40 hrs.
 08 FEB 2017
PRESIDENCIA

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MENDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

En respuesta al oficio **TCA/P/016/2017**, a través del cual solicita Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28.-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, del proyecto: **CA002.- Impuesto Sobre Nómina**, por la cantidad de:-----

\$2,177.00 (Dos Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al detalle mostrado en los ----- formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, este Órgano Desconcentrado a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", así como, a las disposiciones en demás Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".



ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Samuel Canton Balcazar

LIC. SAMUEL CANTON BALCAZAR

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas. Edificio.
 c.c.p. L.C.P. y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría.-Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario/
 Maes

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 315 4740 y 315 8300
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
25	01	2017

Adecuación de Recursos

Dep Descripción

Pray Descripción

Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo						
CA002	Impuesto Sobre Nómina						
41405	Aportaciones Al Tca	Gasto Corriente	Recursos Federales	PARTICIPACIONES, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 2,177.00	\$ 2,177.00	
Total					Subtotal: \$ 2,177.00	2,177.00 =	0.00
Total PARTICIPACIONES, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios					2,177.00	2,177.00 =	0.00
Total Gral: \$					2,177.00	2,177.00 =	0.00



OFICIO DE APROBACIÓN

RC0192



Gobierno del Estado de Tabasco
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
 11:03 hrs.
 01 MAR 2017
PRESIDENCIA

LIC. JOSE ALFREDO CELORIO MENDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Villahermosa, Tabasco a 03 de Febrero de 2017
OFICIO: SPF/RC0293/2017
ASUNTO: Autorización de Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

En respuesta al oficio **TCA/P/024/2017**, a través del cual solicita la Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28.-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, le informo la autorización parcial correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de:-----
\$412,000.00 (Cuatrocientos Doce Mil Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al detalle mostrado ----- en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Samuel Canton Balcazar

LIC. SAMUEL CANTON BALCAZAR



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas
 c.c.p. L.C.P y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad.
 c.c.p.- Archivo/minutario
 maes*

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 815 4740 y 315 8300
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
10:47 h.s.
09 MAY 2017
Anexo
PRESIDENCIA

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Villahermosa, Tabasco a 19 de Abril de 2017

OFICIO: SPF/RC1146/2017

ASUNTO: Autorización de Recalendarización
de Recursos Federales, Ramo 28.
Participaciones a Entidades Federativas
y Municipios; Participaciones.

En respuesta al oficio TCA/P/046/2017, a través del cual solicita la Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de:-----

\$824,000.00 (Ochocientos Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al detalle -----
mostrado en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

LIC. SAMUEL CANTÓN BALCÁZAR



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis. Secretario de Planeación y Finanzas
c.c.p. L.C.P y M.A.P.- Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría. Ciudad.
c.c.p.- Archivo/minutario
mcgg*

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
315 4740 y 315 8300
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos"

Gobierno del Estado de Tabasco

Hoja

1 de 1

Resumen

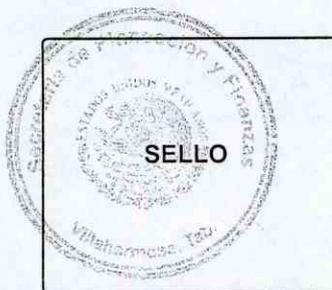
Fecha



Adecuación de Recursos

DD	MM	AA
19	04	2017

Dep	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo								
CA001	Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	41405	Aportaciones Al Tca	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones , Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 824,000.00	\$ 824,000.00	
						Subtotal:	<u>\$ 824,000.00</u>	<u>\$ 824,000.00 =</u>	0.00
	Total		Participaciones, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios				<u>\$ 824,000.00</u>	<u>\$ 824,000.00 =</u>	0.00
						Total Gral:	<u>\$ 824,000.00</u>	<u>\$ 824,000.00 =</u>	0.00



OFICIO DE APROBACIÓN

RC1146



Villahermosa, Tabasco a 16 de Junio de 2017
OFICIO: SPF/AL1605/2017
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones.

**LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E**

En respuesta al oficio **TCA-P-068/2017**, a través del cual solicita la Ampliación de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **CA001.- Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, por la cantidad de: ----- **\$1,842,027.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Veintisiete Pesos 00/100 M.N.)**, de ----- acuerdo al detalle mostrado en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por el Órgano Autónomo, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles.

Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los proyectos, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos.

Para la liberación de los recursos, procederá a anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, el Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".



**ATENTAMENTE
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

M.A.P. TOMÁS ALBERTO ALAMINA AGUILAR



**DIRECCIÓN GENERAL DE
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

c.c.p.-Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas.- Para su conocimiento
 c.c.p.- L.C.P y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría
 c.c.p.- Archivo/minutario
 tjsd.

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
 3104000 Ext. 14030 y 14035
 Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Gobierno del Estado de Tabasco

Hoja

1 de 1

Resumen

Fecha

DD	MM	AA
16	06	2017



Adecuación de Recursos

Dep Descripción

Proy Descripción

Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
CA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo						
CA001	Gastos de Operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo						
41405	Aportaciones Al Tca	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones , Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 1,842,027.00	\$ 0.00	
Subtotal:					\$ 1,842,027.00	\$ 0.00 =	1,842,027.00
Total Participaciones, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios					\$ 1,842,027.00	\$ 0.00 =	1,842,027.00
Total Gral:					\$ 1,842,027.00	\$ 0.00 =	1,842,027.00



OFICIO DE APROBACIÓN

AL1605